

Dictamen 3/2016

sobre el Proyecto de Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se suprime el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Polainea", de Eratsun.

Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra del 27 de abril de 2016

D. Aitor Etxarte Berezibar Presidente

D. Fermín Casado Leoz Secretario

D. Javier Albizu Sanz

Representante de las entidades locales/Toki entitateen ordezkaria.

D. Santiago Álvarez FolguerasRepresentante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/HERRIKOA.

D. Fernando Barainca LagosRepresentante del profesorado de centros privados/PFSI-SEPNA.

D. Iñaki Berasategi Zurutuza Representante del profesorado de centros públicos/ LAB.

- D^a. Aurora Bernal Martínez de Soria Representante de las Universidades/ UNA
- **Da. Camino Bueno Zamarbide**Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos.

D. José Mª Carrillo Álvarez Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/HERRIKOA.

D^a. Pilar Elcarte ElcarteRepresentante de la Administración Educativa.

D. Juan Ramón Elorz DomezáinRepresentante de la Administración Educativa

D. Jesús Mª Ezponda IradierRepresentante de Directores y Directoras de centros docentes privados concertados.

D. Mikel Fernández de Quincoces Representante de la Administración Educativa

D. Francisco José Flores Pérez Representante de las asociaciones Empresariales.

Dª Mª Soledad Garjón López Representante del profesorado de centros públicos/AFAPNA.

D. Sergio Gómez SalvadorRepresentante de la Federaciones de Asociaciones de Padres y

Dictamen 3/2016

El Pleno del Consejo Escolar de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, a la que asistieron las personas relacionadas al margen, ha emitido por 25 votos a favor y 1 abstención, el siguiente Dictamen sobre el Proyecto de "Acuerdo de Gobierno por el que se suprime el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Polainea", de Eratsun.

1 - ANTECEDENTES NORMATIVOS.

La Dirección General de Universidades y Recursos Educativos plantea la supresión del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Polainea", de Eratsun, presentando informe favorable del Servicio de Inspección Educativa.

El Decreto Foral 24/1997, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Orgánico Reglamento de Escuelas Públicas de Educación Infantil. Colegios Públicos Educación Primaria Colegios У Públicos de Educación Infantil v Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, dispone que las modificaciones que afecten a estos centros serán adoptadas por el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Educación.

Dictamen 3/2016 1

Madres/CONCAPA.

D. Alfredo Hoyuelos Planillo

Personalidad de reconocido prestigio.

D. Ignácio Mª Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ANEG/FERE.

D. José Jorge Lanchas Rivero

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ANEG/FERE.

Da. Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del Personal de Administración y Servicios de los centros docentes.

D. Juan Larraza Pérez-Salazar

Representante del alumnado de los niveles no universitarios de los centros privados de Navarra.

D. Josu Millán Bargodá

Representante del alumnado de los niveles no universitarios de los centros privados de Navarra.

Da. Esther Monterrubio Ariznabarreta

Representante de la Administración Educativa.

D.ª Carmela Muñoz Ventura

Representante del profesorado de centros privados/FETE-UGT

D. Francisco Javier Pérez Cueva

Representante de las entidades locales.

D. Estebe Petrizan Iriarte

Representante de la Administración Educativa.

D. Ignácio Toni Echeverría

Representante de las Personas con discapacidad de Navarra/CORMIN.

2 - DESCRIPCIÓN DEL BORRADOR DE ACUERDO DE GOBIERNO.

El proyecto de Acuerdo sometido a informe, que no tiene carácter normativo, contiene tres puntos, si bien únicamente el primero tiene un contenido propiamente material (la decisión de supresión del centro), siendo los otros dos de carácter formal (referidos a la notificación y publicación del Acuerdo).

Dictamen 3/2016 2

3. OTRAS CUESTIONES SOBRE EL TEXTO DEL PROYECTO DE ACUERDO DE GOBIERNO.

El proyecto va acompañado de un Informe propuesta del Servicio de Infraestructuras Educativas en el que se indica que el Colegio Público "Polainea" de Eratsun cesó temporalmente en sus actividades por Resolución 285/2011, de 31 de mayo, con efectos de 1 de septiembre de 2011, debido a la falta de alumnado y cómo, previéndose que se mantenga a medio plazo la misma situación, y ante la solicitud del Ayuntamiento de Eratsun para que el Departamento de Educación informe favorablemente la desafectación al uso escolar de sus instalaciones, se propone su supresión legal como centro educativo.

4. SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES.

El pleno del Consejo Escolar considera oportuno, conveniente y adecuado el proyecto de Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se suprime el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Polainea", de Eratsun y consecuentemente, emite dictamen favorable a su tramitación.

Pamplona, 28 de abril de 2016

Vº Bº

El Presidente El Secretario

Aitor Etxarte Berezibar Fermín Casado Leoz

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Dictamen 3/2016 3